



ACTA ORDINARIA NRO. 58

DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA FLORES DE TUMBABIRO S.A. "FLORETUM" CELEBRADA EN LA CIUDAD DE IBARRA, EL DÍA 22 DE JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Ibarra, el día de hoy lunes 22 de junio de 2020, siendo las nueve horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Empresa "FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM"; en su domicilio ubicado en la calle Juan Francisco Leoro 4-24 y Genaro Jaramillo, Edificio Delta, Primer Piso, Ciudadela El Jardín, Parroquia Urbana de San Francisco, Cantón Ibarra, a la misma que concurren los accionistas todos por sus propios y personales derechos y en calidad de accionistas de la Compañía de la que representan el ciento por ciento del capital social equivalente a seiscientos noventa y dos mil cuatrocientas quince acciones suscritas según el siguiente detalle:

Accionistas	Valor acciones	Número de acciones	(%) Acciones
PONCE HERRMANN PABLO ANDRES	346,208	346,208	50%
PIÑEIRO VARGAS ISABEL PATRICIA	346,207	346,207	50%
	692,415	692,415	100 %

Se instala la Junta General Universal de Accionistas a fin de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Informe del Gerente General correspondiente al año 2019
2. Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros
3. Lectura y aprobación del Informe de Comisario
4. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019
5. Resolución acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2019
6. Lectura y Aprobación del Acta.

Numeral Uno: Conocimiento del Informe del Gerente General correspondiente al año 2019

Interviene Pablo Andrés Ponce Herrmann quien da la bienvenida a su socia y a los asistentes y expresa su agradecimiento por entender la postergación de la reunión antes propuesta con fecha 17 de junio del 2020 por asuntos de salud.

Dando cumplimiento al numeral uno, da lectura al Informe de Gerencia donde expone que todas las actividades realizadas en el ejercicio económico 2019 han sido realizadas de acuerdo a las planificaciones establecida y expone que los objetivos para el próximo año 2020 han sido propuestos acogiendo las exceptivas de los socios y con la tendencia constante de fortalecimiento y desarrollo económico.

1. **Resolución Numeral Uno: Conocimiento del Informe del Gerente General correspondiente al año 2019**

Por unanimidad los socios aprueban el Informe del Gerente General correspondiente al año 2019.

Numeral Dos: Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros

Interviene el Ing. René Hernán Sánchez Vergara , Socio y Gerente de la empresa BAKER TILLY ECUADOR CIA. LTDA. y después de hacer la entrega de una fotocopia de su informe como Auditor Externo a cada uno de los socios expone que la finalidad de la auditoría es proporcionar una opinión independiente a los Socio de la empresa Flores de Tumbabiro S.A. Floretum en cuanto a la situación financiera y procedimientos de control interno para el ejercicio económico 2019.

Los estados financieros para el ejercicio 2019 fueron elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes con cifras comparativas con el ejercicio 2018 y presentan cifras razonables en todos los aspectos fundamentales de la empresa. La situación financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo confirman que no hay debilidades ni errores que se consideren de importancia para la exactitud, el carácter integral y la validez de los estados financieros.

El dictamen de auditoría emitido tiene la salvedad de que no se realizó el cálculo actuarial en el ejercicio 2019 por lo que en la parte de Beneficios a los empleados no se refleja la realidad de los pasivos financieros esto origina que los pasivos y gastos estén subvaluados; así como los activos por impuestos diferidos y no se ha podido cuantificar el efecto en los estados financieros.

Los exámenes al control internos y de los sistemas y los procedimientos contables, solo se ejecutaron al grado considerado necesario para la ejecución eficaz de la auditoría y se concluye que todo se encuentra correctamente realizado y que de las pocas observaciones que se realizaron se tomaron las acciones correctivas.

Al no haber preguntas de su socia el Ing. Pablo Ponce agradece por los servicios y expresa estar conforme con el informe presentado y al no haber ninguna objeción cada uno de los socios aprueban el informe.

2. Resolución Numeral Dos: Informe del Auditor Externo sobre los Estados Financieros

Por unanimidad los socios aprueban el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico 2019 y a la vez exponen que si los servicios de la empresa BAKER TILLY ECUADOR CIA. LTDA. Están dentro del presupuesto se podrá continuar trabajando con ellos para el periodo 2020.

Numeral Tres: Lectura y aprobación del Informe de Comisario

Para el tercer punto del orden del día interviene la Ing. Guisella Garzón Falcón y se procede a dar lectura al Informe del Comisario, expone que los Estados Financieros se elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF pymes, sobre la base del principio del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera, se clasifican en función a su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o superior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de las operaciones de la Compañía; y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

Parte de su informe es la evaluación de procedimientos adecuados de control interno los mismos que no presentaron ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En su opinión y basada en la revisión desarrollada da fe que los Estados Financieros preparados acordes a las Normas Internacionales de Información Financiera presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la sociedad FLORES DE TUMBABIRO S.A. FLORETUM al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo cumplen con todas la disposiciones legales vigentes y aceptadas en el país a excepción de los beneficios de empleados que no fueron provisionados es decir en el pasivo no refleja la totalidad de las obligaciones contraídas, así como su efecto en impuestos diferidos.

3. Resolución Numeral Tres: Lectura y aprobación del Informe de Comisario

Sin haber alguna observación por los accionistas se aprueba el tercer numeral del orden del día y a la vez exponen que si se mantiene dentro del presupuesto se podrá continuar trabajando con ella para el periodo 2020.

Numeral Cuatro: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019

Se resalta que estaban disponibles para la revisión de la socia desde el 15 de junio 2020 que los solicitó en el departamento contable y son los que se detallan a continuación:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado de Resultados Integrales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio,
- Estado de Flujos de Efectivo, y
- Resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

4. Resolución Numeral Cuatro: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2019

Los socios por unanimidad exponen que confían en la información presentada por lo que cada uno expresa su aprobación a los estados financieros para el ejercicio económico comprendido entre del 01 de enero y el 31 de diciembre 2019.

Numeral Cinco: Resolución acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2019

El Gerente General expone que la utilidad del ejercicio 2019; disponible para los socios es de \$161.778,71 dólares y realiza una acotación que para alcanzar los objetivos a corto y mediano plazo, que previamente se expuso en el informe de Gerente es necesario mantener recursos por lo que sugiere que no se realice el reparto de dividendos, que se considere que la empresa mantiene un nivel alto de endeudamiento con el sistema financiero y que es imperante la necesidad de mantener liquidez en el presente 2020 por la incertidumbre de lo que podría pasar por la situación del covid-19, por la medidas gubernamentales que podrían afectar a la empresa privada para hacer llevadera esta crisis económica que afecta a nivel mundial.

5. Resolución Numeral Cinco: Resolución acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

Se aprueba no realizar la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico 2019.

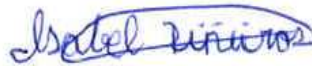
Numeral seis

Como sexto y último punto se procede a dar lectura del acta siendo las once horas 30 minutos, en constancia de lo actuado todos los socios suscriben la presente acta.



PONCE HERRMANN PABLO ANDRÉS

SOCIO



PIÑEIRO VARGAS ISABEL PATRICIA

SOCIO



PAULINA ANABELA FÉLIX RIVERA
SECRETARIA AD-HOC